



RESOLUCIÓN CS N° 027/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 MAR 2003

Expediente N° 18.038/94.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 005-03, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba la modificación de Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Dirección General de Obras y Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 102/02.

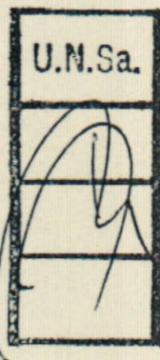
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 1° Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 005-03, de fecha 17/02/03, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Económicas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR